



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°007-2025-D-FCE.- de 28 de enero del 2024 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El oficio N° 018-2025-DEPE/FCE, presentado por el Dr. GRIMALDO PEREZ BACA, Director (e) de la Escuela Profesional de Economía, quien solicita la ratificación de la Comisión de Evaluación del Perfil de Ingreso de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el cuarto párrafo del artículo 40, señala que “el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos”;

Que, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, fue aprobado con Resolución N°012-2023-CU, de Fecha 01 de febrero de 2023 y siendo necesario la actualización del Plan de Estudios con fines de Acreditación del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

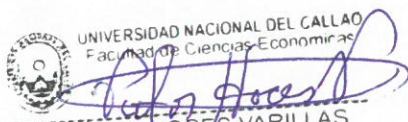
En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos N° 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Designar la **Comisión de Evaluación del Perfil de Ingreso 2025** de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la cual estará integrada por los siguientes docentes:

Presidente	Dr. Pérez Baca Grimaldo
Miembro	Dr. Calero Briones Máximo Estanislao
Miembro	Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael
Miembro	Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl
Miembro	Elvis Jhon Antonio Gómez Baca
Apoyo Administrativo	Mg. Palomino Nazar Lizberlis Lourdes

2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
VICTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO